



AYUNTAMIENTO DE POLOP

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 03 /2016

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19hrs, el día 30 de mayo de 2016 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- PRESENTADA POR D. MARIANO RUBIO MORENO.-

Con Rº de entrada nº 1018, de fecha 17 de marzo de 2016, por D. Mariano Rubio Moreno, con NIF nº 48301083W, se solicita que, a la vista de la documentación presentada, se le conceda la renovación de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Vista la documentación presentada, así como el informe jurídico obrante en el expediente el cual se muestra favorable al otorgamiento de la licencia solicitada. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

2.2.- PRESENTADA POR CASAS DE POLOP S.SL.

Por Luis Revenga de Ancos, como administrador solidario de la mercantil Casas de Polop S.L, se presenta escrito en fecha 9/05/2016, con Rº de Entrada nº 1.747, en el que expone que la mercantil que representa es titular del solar sito de la C. Morera nº2, actualmente ocupado por el aparcamiento municipal existente en esta zona del casco antiguo por lo que solicita se resuelva este tema, es decir, se restituya a la mercantil el terreno que es de su titularidad o bien se le compense con el beneficio correspondiente.

Por el Arquitecto municipal, D. Fernando Modrego Caballero se emite informe al respecto con fecha 24/05/2016.

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda no acceder a lo solicitado por la mercantil Casas de Polop SL

3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

- **Licencia nº 51/2016, Servicios de Lavandería La Nucía,S.L..** Solicita licencia de obra menor para obras de rebaje de bordillo y acera para acceso a nave, en C/ Teulería 14. Obras conformes con el condicionado, según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 49/2016, Manuel Moruno Real.** Solicita licencia de obras para realizar rampa en portal Edf. c/ Gabriel Miró,25.Obras no conformes, según el informe técnico, por lo que no se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 63/2016, Antonio López Plaza.** Solicita licencia de obras para realizar obras de reforma de la puerta de entrada para poner electricidad, Ptda Bovalar en parcela121, polígono10, suelo urbanizable Sector 9, Bovalar Norte . Obras no conformes, según el informe técnico, por lo que no se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 181/2015, José Plana Guardiola.** Solicita licencia de obras para realizar construcción de cortavientos con malla para protección de cultivo de níspero , con una superficie de 3.412 m2, en Ptda Chirles, Polígono 3 , parcela 67.. Obras conformes, según el informe técnico municipal, informe de los servicios territoriales de urbanismo y dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 04/2016, Jaime Fuster Sanz.** Solicita licencia de obras para realizar construcción de cortavientos con malla para protección de cultivo , con una superficie de 4.662 m2, Polígono 4 , parcela 35. Obras conformes, según el informe técnico municipal, informe de los servicios territoriales de urbanismo y dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada

- **Licencia nº 01/2016, José Miguel Espasa Berenguer.** Solicita licencia de obras para realizar construcción de cortavientos con malla para protección de cultivo , con una superficie de unos 5.000 m2, Polígono 4 , parcela 36. Obras conformes, según el informe técnico municipal, informe de los servicios territoriales de urbanismo y dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº169/2015, La Marina Construcciones, S.A.** Solicita licencia de obras para realizar construcción de un vallado de tela metálica de 55º m/l y 50 m2 de solera, Polígono 6 , parcela 41. Obras conformes, según el informe técnico municipal e informe de la dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 74/2016, Jeffrey Riley.** Solicita licencia de obras consistente en reformar muro existente de bloques hasta una altura de 1m en el interior de la parcela en Pda Bovalar nº13. Según el informe técnico y el jurídico las obras son favorables por lo que se concede la licencia solicitada.

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

- **Licencia, expediente legalización nº 25/2015, Anicet Charles Fernández,** solicita licencia de obra mayor para la construcción de ampliación de una vivienda unifamiliar aislada, parcela 91 del polígono 6 Ptda. La Sort, en suelo no urbanizable de protección especial agrícola SNU-PE3.

Vistos los informes técnico, jurídico y sectoriales emitidos al respecto. Por unanimidad de los asistentes y en base al informe desfavorable de la Consellería de Agricultura competente se deniega la licencia solicitada.

- **Licencia nº 60/2016, PS POOL EQUIPAMENT, S.L.,** solicita licencia de obra mayor para la construcción de piscina en C/ Zeus, nº 43, casa 4, PAU nº1.

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- **Licencia nº 56/2016, Peter Alois Anna Lytens** solicita licencia de obra mayor para la reforma interior de la vivienda sita en Ptda Crehueta 12, suelo urbanizable, sector 4.

Visto el informe técnico y el jurídico, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia pero con una serie de condicionantes, por lo que por los srs asistentes se concede la licencia de obra mayor, con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- **Licencia nº 30/2016, Anthony Dolsworth** solicita licencia de obra mayor para piscina prefabricada, modelo Mazara, según proyecto en Avda. Balcón De Ponoig, nº 37. En base a los informes jurídico y técnico emitidos se concede la licencia solicitada, pero con los condicionantes recogidos en los mismos en cuanto a la construcción de una barbacoa.

- **Licencia nº 175/2015, Business Center La Alberca, S.L.** solicita licencia de obra mayor para la rehabilitación y reforma de edificio para locales comerciales, según proyecto en Avda. Andalucía, nº 4. En base a los informes jurídico y técnico emitidos se concede la licencia solicitada, pero con los condicionantes recogidos en los mismos. Igualmente, y a la vista de las obras de urbanización del dotacional colindante ofrecidas por el solicitante, se autorizan las mismas bajo la supervisión de los servicios técnicos de este Ayuntamiento.

4.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- **Expte nº 03/2016, Vicente Miguel Siscar Orts.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 02/2016, Vicente Miguel Siscar Orts.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 01/2016, Patricia Giralt Contreras.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.-

Se da cuenta de los expedientes sancionadores.

Todos cuentan con los oportunos informes, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

- **Expte nº 01/2016, Lucas Jorge Miralpeix Lamb .** Visto el informe jurídico emitido en fecha 18/04/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe.

- **Expte nº 02/2016, Tomás Orts Iborra.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 22/04/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe.

- **Expte nº 20/2015, Daniela Elena Campeanu.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 25/05/2016, por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en citado informe.

- **Expte nº 11/2015, Karina San Martín Martínez.** Visto el informe jurídico emitido en fecha 27/05/2016, por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en citado informe.

6.-ORDENES DE EJECUCION.-

-Expte nº 07/2016, José Pérez Ivorra, consistente en la limpieza de parcela en solar ubicado en C. Alcoi nº 9. Vistas las alegaciones presentadas, así como el informe jurídico, por el que se propone la admisión parcial. Se acuerda, por unanimidad de los srs. asistentes, ordenar la ejecución de las operaciones de limpieza reseñadas en los informes obrantes en el expediente, concediéndole el plazo de 22 días ,a la vista de la ampliación solicitada por el interesado.

7.-LICENCIAS DE SEGREGACIÓN Y PARCELACIÓN.-

Por D^a M^a Luisa Lledó Mas. Se solicita licencia de segregación en suelo rústico de una porción de la finca registral 3328 para agruparla a otra colindante, de la misma titular, al encontrarse dividida de este a oeste por un camino.

Vistos los informes técnicos y jurídicos los cuales constan en el expediente. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda conceder la licencia de segregación solicitada, según proyecto suscrito por técnico competente.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria por el Sr. Alcalde- Presidente se ordenó levantar la sesión, siendo las 19:25 hrs. de lo que como Secretario. CERTIFICO.